



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar, para cubrir en la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía a dos profesionales, con el siguiente perfil:

2 Coordinadores para el Proyecto “European Reference Networks Assessment” (Chafea/2020/Health/03)

Ref: 1718

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA) es una organización de la Junta de Andalucía, a la que presta soporte de gestión la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, y cuya finalidad es el impulso y la promoción del Modelo Andaluz de Calidad.

La Directiva 2011/72/UE, en su artículo 12, requiere a la Comisión Europea que impulse la creación de Redes de Referencia de centros y servicios de alta especialización en problemas de salud complejos y enfermedades raras en sus estados miembros. Para garantizar la calidad y seguridad de estas Redes de Referencia se establecen los criterios y condiciones para su creación, así como un sistema de evaluación para la comprobación del cumplimiento de dichos criterios y condiciones para su establecimiento.

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía ha sido designada, por la Comisión Europea, para la realización de las citadas evaluaciones a través de un equipo de evaluadores.

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía ha participado con éxito en dos ejercicios de evaluación de estas redes, en los años 2016-2017 (cuando se constituyen) y 2018, realizando la evaluación documental de la información sobre calidad asistencial suministrada por los centros y unidades que componen estas redes, y visitando presencialmente una muestra de ellas

En la actualidad, la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía se está preparando para evaluar las nuevas propuestas de adhesión a las Redes, de centros y unidades asistenciales, recibidas en la última convocatoria realizada entre Septiembre-Noviembre de 2019 (Chafea/2020/Health/03), en un ejercicio que puede contribuir muy significativamente al desarrollo y consolidación de estas redes.

Funciones principales del puesto:

- Organizar y coordinar las tareas del equipo de técnicos vinculados al proyecto.
- Identificar y definir las adaptaciones necesarias en los requisitos y en la metodología de evaluación de forma coordinada con los sistemas de información
- Organizar y mantener activas las vías de comunicación con interlocutores de los centros y con los evaluadores
- Resolución de dudas sobre estándares y criterios planteadas por centros (en fase de preparación y autoevaluación) o por evaluadores (en fase de evaluación)

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/11/2020 09:22:32	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM3Z2Z0YVDY54JPBTSH59XW6AW53G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Planificar, definir y facilitar la información necesaria e instrucciones para los centros en las distintas fases del proyecto
- Planificar, definir y facilitar la información necesaria e instrucciones para los evaluadores en las distintas fases del proyecto
- Control de plazos de los procesos de autoevaluación y evaluación
- Asignar equipos evaluadores a los centros participantes, tanto para revisión documental como para visitas presenciales
- Planificar y organizar el calendario de visitas presenciales
- Control de calidad de los informes de evaluación

Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- Titulación universitaria en el ámbito de la salud.
- Experiencia mínima demostrable de 2 años en calidad/auditorías/evaluaciones.
- Inglés: Nivel mínimo B2, según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC). Dicho nivel se evidenciará mediante la correspondiente superación de prueba de nivel (oral y escrita).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Experiencia mínima demostrable de 1 año en proyectos internacionales desarrollados en el ámbito de la salud.
- Experiencia en proyectos relacionados con las enfermedades raras.
- Nivel alto demostrable en paquete office.

Buscamos una persona con:

- Iniciativa
- Capacidad de gestión, organización y planificación
- Capacidad de resolución de problemas
- Capacidad de trabajo en equipo
- Orientación a resultados
- Excelentes habilidades de comunicación

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Madri+d.
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa.
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/11/2020 09:22:32	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM3Z2ZQYVDY54JPBTSH59XW6AW53G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Otris Andaluzas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Andalucía Investiga.
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía.
- Red española de I+D.
- Parque Tecnológico de Andalucía.
- Asociación española de Bioempresas.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación.
- Parque Científico y tecnológico Cartuja.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los documentos aportados.

Superarán la primera fase de clasificación exclusivamente aquellas personas que hayan acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV firmado, títulos, certificados) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas de selección. Durante el proceso de selección se podrá acordar la realización de una prueba de conocimientos o de habilidades o ambas, relacionados con los requisitos incluidos en el perfil del puesto de esta convocatoria.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Obra o servicio determinado
- Jornada laboral completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución total máxima anual de 40.000,00 €, correspondiendo 34.000,00 € de salario fijo y un máximo de 6.000,00 € de incentivos.
- Ubicación: Sevilla

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/11/2020 09:22:32	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32Z2QYVDY54JPBTSH59XW6AW53G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/11/2020 09:22:32	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM3Z2ZQYVDY54JPBTSH59XW6AW53G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/11/2020 09:22:32	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM3Z2Z2QYVDY54JPBTSHS9XW6AW53G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	